Moción de Orden del Día N° 12033

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Pisac fue creado mediante decreto el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar, es uno de los nueve distritos de la provincia de Paruro; ubicado a una altitud de 2 974 m. s. n. m.

Que el distrito de Pisac se caracteriza por su vibrante escenario festivo, donde las tradiciones ancestrales se entrelazan con la vitalidad de las celebraciones modernas. Desde los exuberantes Carnavales que llenan las calles de música y color hasta la solemnidad del Corpus Christi andino, donde las costumbres se fusionan con la fe católica, Pisac es un lugar donde las festividades son una expresión viva de la identidad cultural distrital. Sin embargo, es la devoción a la Virgen del Carmen lo que brilla con especial intensidad en el corazón de Pisac. Cada año, esta celebración religiosa reúne a lugareños y visitantes en una muestra de fe y gratitud hacia su santa patrona, destacando la profunda conexión espiritual que define la vida en este distrito.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Pisac, ubicado en la provincia de Calca, departamento de Cusco, al conmemorar este veintiuno de junio del dos mil veinticuatro sus 199° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Pisac en la persona de su alcalde, Roger Succa Huaccanqui y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de junio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2024 12:35:00-0500